

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 1 NOV 2009

RES. H. Nº

1774-09

Expte. Nº .5.048/09

## **VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. Claudia Mónica Subelza, en el que solicita Adscripción Docente a las cátedras: "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Marta Lo Celso; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Marta Lo Celso, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
SUBELZA, Claudia Mónica	DNI. n° 20.399.160

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.

SECRETARIA

Paramedide Hismanideden U.N.Sa

P. FLOR de MARIA del V. RIONDA

aculted de Humanidades - U.N.Sa.